

VERSIÓN PÚBLICA “Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 literal “c” y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

ACTA CD 49/2020

1

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las dieciséis
4 horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte.- Siendo estos el lugar, día
5 y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado
6 de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio
7 Murgas López, Director Vicepresidente: Licenciado Miguel Angel Flores Durel, Director Secretario:
8 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez
9 y Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya. Directores Suplentes: Licenciado Marlon Harold
10 Cornejo Avalos, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano y José Humberto Alvarenga.
11 También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado .-

12 **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS CD 43/2020 Y CD**
13 **44/2020.- II.- SOLICITUDES DE PRESTAMOS.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-**
14 **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- EVALUACION DEL PERSONAL.- VI.-**
15 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS.- I.-**
16 **APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION**
17 **DE LAS ACTAS CD 43/2020 Y CD 44/2020.** Se dió lectura a las actas mencionadas y fueron
18 aprobadas.- **II.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.-** *Consideración de la*
19 *solicitud de préstamo personal de la Licenciada* .- El Consejo

20 Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, por
21 unanimidad ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciad
22 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Tres Mil Dólares de los Estados
23 Unidos de América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: Seis años; d) Intereses: once punto
24 setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un
25 Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así
26 lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado;
27 en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora
28 o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la
29 fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas
30 y sucesivas de Sesenta y Cuatro punto Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,
31 cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno
32 por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de
33 Tres punto Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota

1 Jefatura de la Unidad de Afiliación, según corresponda. Que el uso de recibos provisionales debe limitarse
2 para respaldar el pago de la primera cuota de nueva afiliación o reinicio, y excepcionalmente, cuando un
3 afiliado desea cancelar cuotas y momentáneamente no tenga el talonario de pagos. Que cada recibo
4 provisional debe ser sustituido al afiliado por el correspondiente recibo de ingreso de tesorería. En los
5 recibos provisionales debe hacerse referencia al recibo de tesorería mediante el cual se le da ingreso a caja
6 y viceversa. Que al final de cada mes, las Encargadas de Agencia debe remitir a la oficina central, todos
7 los recibos provisionales tanto de cobradores y promotoras, ordenados correlativamente, incluyendo
8 anulados (original y duplicado) y las promotoras y cobradores debe llevar un control con el detalle de
9 recibos provisionales que liquiden en Caja, conteniendo: fecha de cobro, número de recibo provisional,
10 nombre del afiliado, valor del recibo, concepto, firma de recibido de la Cajera, fecha de liquidación y recibo
11 de tesorería con el que fue ingresado y que el resguardo y control de los recibos provisionales será
12 responsabilidad de la Jefatura de la Unidad de Afiliación, quien los distribuirá según se requiera, tanto a
13 las Agencias como en la oficina central, siendo necesario hacer solicitud por medio escrito para tales
14 efectos. 2) Carta de Gerencia. Que como resultado del Examen Especial a los Ingresos de Gestión y
15 Gastos de Caja Chica de las Agencias de Santa Ana y San Miguel de CAMUDASAL para el período
16 del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veinte, se ha identificado las siguientes
17 deficiencias menores relacionadas con aspectos de control interno y cumplimiento de leyes,
18 reglamentos y otras disposiciones aplicables al área examinada, que al ser superadas mejorarían la
19 gestión institucional, evitando que en el futuro puedan convertirse en hallazgo de auditoría. 1.- En
20 Agencia San Miguel se extravió el recibo de Tesorería número tres cero cero tres tres dos cero
21 (original y las tres copias) sin evidenciar que el recibo fue cobrado o anulado. 2. CAMUDASAL no
22 ha implementado formato de Control de Misión Oficial autorizada para el pago de viáticos. El
23 Consejo Directivo ACUERDA: en el primer punto que la Gerencia junto con la Encargada de la
24 Agencia Licenciada , de documentar mediante declaración jurada, que en ella recae la
25 responsabilidad del recibo extraviado y en el segundo punto que se gire la instrucción de implementar
26 el formato de Autorización para viajar en Misión Oficial, anexo al informe con la variante que se
27 debe eliminar la parte que se refiere a la constancia de cumplimiento de la misión oficial y firma de
28 la institución que se visita, ya que debido a las condiciones actuales, se vuelve difícil la recopilación
29 de la información solicitada en dicho apartado. 3) Examen Especial al Pago de Servicios Básico y
30 Remuneraciones por medio de Transferencias Electrónicas del Banco Azul, realizados por
31 CAMUDASAL, en el período del uno de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veinte. Que se
32 verificó el pago de transacciones electrónicas realizadas en el período y no se identificaron
33 deficiencias que reportar en la ejecución de las operaciones; no obstante se han identificado presuntas

1 deficiencias de control interno, de la siguiente manera: 1. Falta de Segregación de funciones e
2 insuficientes autorizaciones para pago de proveedores en la Banca Electrónica.- 2. CAMUDASAL
3 no ha implementado un Código de Etica que exige el Reglamento de Normas Técnicas de Control
4 emitidas por la Corte de Cuentas de la República.- 3. CAMUDASAL no culminó el Proyecto de
5 Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTIC) exigidos por la Corte de Cuentas de la
6 República.- 4. CAMUDASAL no ha identificado los riesgos institucionales que pueden afectar el
7 logro de los objetivos institucionales.- 5. No se han establecido políticas y procedimientos para pago
8 electrónico a proveedores de servicios básicos y remuneraciones a empleados. El Consejo Directivo
9 ACUERDA: en el primer punto que se gestionen la creación de los usuarios en la plataforma del
10 banco y que se modifique el proceso de pago de proveedores de tal manera que exista un usuario
11 creador y que la autorización de todo pago o transacción se haga de la misma manera que se hace
12 con los cheques, en los que es indispensable dos de las tres firmas, indistintamente. En cuanto al
13 segundo punto, se designa para conformar la comisión que será responsable de la elaboración del
14 proyecto de Código de Etica que exige el Reglamento de Normas Técnicas de Control, a los Licenciados
15 _____, en su calidad de Jurídico y _____, Auditora Interna.

16 En el punto número tres, se ratifica la comisión nombrada para tal fin, conformada por la Gerencia,
17 Encargada de Préstamos y Jefe de la Unidad Financiera. Para el punto número cuatro, gestionar que se
18 capacite al personal en el tema de riesgos institucionales, con el objetivo que se elaboren por cada área las
19 matrices de riesgo.- En el punto número cinco se designa para la elaboración de las políticas y
20 procedimientos para pago electrónico a proveedores de servicios básicos, a la Jefe de la Unidad Financiera,
21 Auditora Interna y Tesorera.- **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Que el día veintidós de
22 noviembre de dos mil veinte, falleció el Licenciado _____, quien estaba
23 afiliado a la Caja desde el mes de abril de dos mil siete, con un Seguro de Vida por Veinte Mil
24 Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América y
25 Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un
26 Dólares de los Estados Unidos de América.- Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento
27 del Licenciado _____, quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado
28 sus cotizaciones hasta el mes de noviembre de dos mil veinte. El Consejo Directivo, en base a la
29 facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente
30 Acuerdo: **SV- CERO CERO CUARENTA Y CUATRO /DOS MIL VEINTE;** que estando
31 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, páguese la prestación
32 de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un
33 Dólares de los Estados Unidos de América y la prestación de Seguro de Vida por la cantidad de

1 Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de
2 América, menos la cantidad de Cuarenta y Seis punto Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de
3 América, en concepto de recargo por mora por pagos fuera de fecha, al beneficiario:
4 , en una proporción del cien por ciento.- Por lo que deberán emitirse y entregarse los
5 cheques correspondientes; b) Que el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte, falleció el
6 Licenciado , quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de abril
7 de dos mil diez, con un Seguro de Vida por Cuatro Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y
8 Tres Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil
9 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América.- Que
10 se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado ,
11 quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de noviembre de dos
12 mil veinte. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g)
13 de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO CUARENTA Y**
14 **CINCO/DOS MIL VEINTE**; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado
15 , páguese la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil
16 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, y la
17 prestación de Seguro de Vida por la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta
18 y Tres Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Veintiuno punto Treinta y
19 Siete Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de recargo por mora por pagos fuera de
20 fecha y la cuota del mes de enero de dos mil quince, a la beneficiaria:
21 ,
22 en una proporción del cien por ciento.- Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques
23 correspondientes; c) Que se presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional, para el año dos mil
24 veintiuno, el cual está conformado por las actividades más relevantes en cada área de trabajo, dando
25 seguimiento a cada una de ellas en base a la cuantificación expresada por trimestre, ya sea en monto
26 o en porcentaje, de acuerdo a la actividad. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el Plan Anual
27 de Trabajo Institucional para el año dos mil veintiuno; d) Proceso de Selección y Contratación de
28 Apoderado. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al informe presentado por el
29 Gerente sobre el proceso de selección de candidato a vacante como Apoderado General Judicial y
30 Administrativo de la Caja. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que al verificar el
31 proceso de selección y su conclusión, los aspirantes no reúnen los requisitos, ni las expectativas que
32 la Caja requiere, por lo que propone se declare desierto dicho proceso y se inicie por segunda vez el
33 proceso de contratación. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: que se inicie nuevamente
el proceso de selección y contratación del Apoderado General Judicial y Administrativo; e) Informe

1 del Actuario. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al análisis presentado por el
2 Licenciado _____, Actuario de la Caja, sobre: 1. Factibilidad de aumentar el
3 desembolso del sesenta al ochenta por ciento de valor del valúo en los préstamos hipotecarios. 2.
4 Factibilidad de aumentar el monto de préstamos hipotecarios, de cincuenta mil dólares a una cantidad
5 mayor para lograr más competitividad. 3. Factibilidad de ofrecer a los afiliados de la Caja, sin riesgo
6 para la institución, un seguro de vida similar al del convenio que se tiene con la Corte Suprema de
7 Justicia. El Consejo Directivo toma nota. f) Análisis de la situación de impago de afiliados afectados
8 por la pandemia.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, inicia con la lectura de las solicitudes,
9 así como del informe de la unidad de afiliación por cada uno de los casos.- El Consejo Directivo
10 ACUERDA: _____ : se autoriza que pague los meses pendientes;
11 _____, se autoriza que se ponga al día con los pagos; _____ : se autoriza el
12 pago de las cuotas pendientes de abril a la fecha; _____, se autoriza el pago de
13 junio a la fecha; _____, se autoriza el pago de julio a la fecha;
14 _____, se autoriza el pago de octubre a la fecha; _____ : se
15 autoriza el pago de julio a la fecha; _____, se deniega lo solicitado,
16 debiendo seguir el proceso de reinicio, ya que la última cuota pagada es enero del presente año;
17 _____ : se autoriza el pago de septiembre a la fecha;
18 _____ : se autoriza el pago de septiembre a la fecha; _____ : se autoriza
19 el pago de las cuotas; _____, se autoriza que se ponga al día;
20 _____, se deniega lo solicitado; _____, se autoriza el pago de septiembre a la
21 fecha y _____, se autoriza el pago de julio a la fecha; g) Que el personal de la
22 oficina central y de las Agencias de Santa Ana y san Miguel, por medio de notas individuales,
23 solicitan que este Consejo Directivo tenga a bien concederles la tarde del día miércoles veintitrés de
24 los corrientes, para llevar a cabo un almuerzo que será cubierto con su propios recursos. El Consejo
25 Directivo ACUERDA: aprobar lo solicitado por el personal, autorizando que cada agencia finalice
26 sus labores a las once de la mañana del día veintitrés de diciembre del presente año; h) El Licenciado
27 Carlos Ovidio Murgas L[opez, le da lectura al memorándum remitido por la Jefe de la Unidad
28 Financiera, mediante el cual expone la problemática institucional que afecta el cumplimiento de la
29 Ley como el logro de los objetivos y metas en varias unidades laborales. El Consejo Directivo toma
30 nota.- **V.- EVALUACION DE PERSONAL.** a) Evaluación de la Licenciada
31 _____, Auditora Interna. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al expediente y
32 los puntos a evaluar. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que la Auditora Interna no
33 ha cumplido con sus funciones, no solo en el presente año, sino también en los anteriores, que si el

1 Consejo Directivo no exige, no hace los procesos de auditoría y esa deficiencia ha hecho que la Caja
2 tenga problemas, prueba de ello es que se le ordenó auditar afiliación y no lo hizo, asimismo hay una
3 petición de destitución que no se ha cumplido a este día, por lo que propone que no se le renueve
4 contrato para el año dos mil veintiuno. El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que
5 está de acuerdo con la propuesta del Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, y expone que según
6 lo expresado es una persona deficiente, por lo que no se le debe renovar el contrato de trabajo. El
7 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que por el momento no es conveniente no
8 renovarlo, ya que últimamente ha dado informes que han servido a la institución, como el de Agencia
9 San Miguel, el cual expresa mucha deficiencia en el manejo de la Agencia. El Licenciado Miguel
10 Angel Flores Durel, expresa que la Auditora debe ser condicionada para el próximo año, debido a
11 que las deficiencias son graves, ya que se solicitó auditoría al área de afiliación. El Licenciado Carlos
12 Ovidio Murgas López, somete a votación la propuesta. El Consejo Directivo con el voto en contra de
13 los Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Oscar Gilberto Canjura, ACUERDA: renovar para el
14 próximo año el contrato de trabajo de la Licenciada _____, con la condición de
15 exigir un mejor desempeño con resultados a corto plazo y exhortarle a mejorar su función para el
16 buen desarrollo institucional, por lo que la nota de la evaluación es de Cuatro punto Ochenta y Tres.
17 b) Jefe Unidad Financiera. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al expediente y
18 los puntos a evaluar. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, propone la destitución de la a Jefe
19 de la Unidad Financiera, por la ambigüedad en sus informes, ya que expresa diferentes opiniones en
20 un mismo tema, asimismo con las opiniones respecto al sistema de Tecnoin, cuestión delicada,
21 siempre cometía el mismo error de cambiar la versión sobre la opinión que se le pedía constantemente.
22 El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, apoya la propuesta y opina que se debe tener personal
23 capacitado para desarrollar una función tan delicada como lo es la Unidad Financiera. ha desarrollado
24 la función, que ha tenido deficiencias, pero que mejor se condicione a exigirle trabajo El Licenciado
25 Carlos Ovidio Murgas López, establece que últimamente se a corto plazo. El Consejo Directivo con
26 el voto en contra de los Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Oscar Gilberto Canjura
27 ACUERDA: renovar para el próximo año el contrato de trabajo de la Licenciada Lissette Jacqueline
28 Rodríguez, con la condición de exigir un mejor desempeño en su función, exhortándoles a mejorar
29 su desempeño, por lo que la nota de la evaluación es de Cinco. c) Jefe de la Unidad de Afiliación. El
30 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al expediente. El Consejo Directivo con el
31 voto a favor del Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Oscar Gilberto Canjura Zelaya y Miguel
32 Angel Flores Durel, ACUERDA: no renovar el contrato de trabajo para el próximo año, a la
33 Licenciada _____, por el deficiente desempeño de su trabajo. La Licenciada Irma

1 Antonia Martínez de Reyes, se abstiene de votar. d) . El Licenciado Carlos
2 Ovidio Murgas López, le da lectura al expediente. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina
3 que el señor , ha cometido muchos errores en el desempeño de sus funciones y no está
4 funcionando como se necesita, por lo propone la terminación de su contrato laboral con la Caja.- El
5 Consejo Directivo por mayoría de votos ACUERDA: no renovar el contrato de trabajo al señor
6 , para el próximo año. Se hace constar que los Licenciados Carlos Ovidio
7 Murgas López y Oscar Gilberto Canjura Zelaya, votaron en contra de la destitución de
8 , en razón que actualmente la Caja está cancelando un proceso de capacitación en el sistema
9 al Ingeniero y además se retrasaría la función de ingresar información
10 pendiente desde julio de dos mil diecinueve al sistema informático. e) En cuanto al personal de
11 Agencia San Miguel, el Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expone que se debe evaluar todas
12 las deficiencias serias que por medio de auditoría interna se han encontrado en dicha oficina. El
13 Consejo Directivo ACUERDA: no renovar los contratos de trabajo de la Encargada de Agencia
14 y Cobrador , debido a las deficiencias reportadas por
15 auditoría interna y la Promotora esta última por bajo rendimiento en su desempeño.
16 f) Con el resto del personal se obtuvieron los siguientes resultados en la evaluación : Agencia de
17 Santa Ana: , Encargada de Agencia, nota: nueve; ,
18 Promotora, nota: ocho punto cincuenta; Juan Francisco Tobar, Cobrador, nota: nueve;
19 , Promotora, nota: ocho punto cincuenta; ,
20 Promotora. nota: ocho punto cincuenta.- Agencia San Miguel: , Promotora,
21 ocho punto cincuenta; , Promotora, nota: siete punto cincuenta.- Agencia
22 San Salvador: , Gerente, nota: nueve ,
23 Tesorera y Asistente de Gerencia, nota: nueve; . Encargada de
24 Préstamos, nota: ocho; , Encargada de Registro control y cobros, nota:
25 siete punto setenta y cinco; , Encargado de Mantenimiento, nota:
26 nueve; , Encargada de Archivo, nota: nueve;
27 , Encargada de Atención y Fidelización, nota: ocho; :
28 Servicios Varios, nota: ocho punto cincuenta y ocho; . Promotora, nota:
29 ocho; . Promotora, nota: ocho; . Cobrador,
30 nota: ocho punto veinticinco; . Vigilante, nota: ocho punto
31 cincuenta y ocho; . Vigilante, nota: ocho punto cincuenta y ocho;
32 , Auxiliar Contable, nota: ocho punto cincuenta;
33 , Mensajero, nota: nueve; , Promotora, nota: ocho;

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5